

834ª sesión plenaria

Diario CP N° 834, punto 1 del orden del día

DECISIÓN N° 957
REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2010

El Consejo Permanente,

Tomando nota del informe del Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH) en la 832ª sesión del Consejo Permanente (ODIHR.GAL/78/10, de 28 de octubre de 2010) y la petición concreta que incluye de que se le asignen recursos adicionales necesarios a fin de velar por que pueda cumplir su mandato en materia de observación de elecciones,

Recordando la Decisión N° 923, de 22 de diciembre de 2009, relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2010,

Tomando nota de la Propuesta relativa a un Presupuesto Suplementario para 2010 (PC.ACMF/62/10/Rev.2, de 1 de noviembre de 2010),

Aprueba los recursos financieros para la OIDDH según figura en el documento PC.ACMF/62/10/Rev.2;

Conviene en que la financiación provenga de los ahorros realizados en la OIDDH en 2010 en la medida en que estén disponibles, y que la suma restante se salde con cargo a la partida asignada a las Instituciones correspondiente al excedente de caja de 2010;

Encarga al Comité Asesor de Gestión y Finanzas que estudie la manera de gestionar las consecuencias financieras de las actividades imprevistas encomendadas, tales como misiones no programadas de observación electoral, que puedan repercutir en los recursos del Presupuesto Unificado de la OSCE durante los debates acerca de la Propuesta de Presupuesto Unificado para 2011.